



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00547490- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Guillermo Javier Vázquez - Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Guillermo Javier Vázquez, docente de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Guillermo Javier Vázquez, D.N.I N° 31.667.360, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-31667360-1, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Lote 16, Manzana 23 – B° Altos de Villa Juana, Alta Gracia, Córdoba.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos trescientos sesenta mil (\$360.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Guillermo Javier Vázquez como docente de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación, los días 05, 06, 12 y 13 de septiembre de 2024.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.